

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Obras
Córdoba

Núm. 12.927/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Doña María Dolores Arrebola Ruiz, en calidad de propietaria.

Expediente: Nº 565/2007.

Localización: Parc. El Alcaide-Poniente, Vía Férrea 2º Cmno. Izda. 2ª Parcela Izda.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir casa de dos plantas, la primera de 140 m2 aprox. y la segunda abuhardillada de 70 m2 aprox. con cubierta de teja, piscina de 7 x 4 m. aprox. y cerramiento de 28 x 1'80 m. de altura, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 1 de diciembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.